

CUENTA DE COBRO NÚMERO CUATRO (4)

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE
BARRANQUILLA D.E.I.P.

DEBE A:

LUZ DALY YEPES LOAIZA, identificado con la cédula de ciudadanía número
43.063.948 de Barranquilla

LA SUMA DE

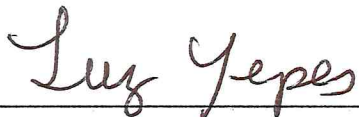
UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS M/L **(\$1.821.000)**

POR CONCEPTO DE

Un **CUARTO PAGO** a Treinta (30) de **NOVIEMBRE** de 2.020, por los servicios prestados en desarrollo del objeto del contrato número # **CD-592020-1259 DEL CONTRATO**, (PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO CULTURAL PARA LA MOVILIDAD, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A AGILIZAR EL FLUJO DE LA MOVILIDAD EN LOS PUNTOS CRÍTICOS DE LA CIUDAD).

Nota: La suma antes mencionada debe ser cancelada a la cuenta de ahorros número 173548504 del Banco de BOGOTÁ

Atentamente:



LUZ DALY YEPES LOAIZA

CC 43.063.948